



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 224-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 13 de junio de 2017

VISTOS, el informe n.º 490-2017-UGRH-OGA/MVES cursado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, así como la resolución de gerencia municipal n.º 81-2016-GM/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución de presidencia ejecutiva n.º 106-2014-SERVIR/PE se aprueba la guía de mapeo de puestos, modificada con resolutive n.º 138-2016-SERVIR/PE, a través de la cual se faculta a las entidades la conformación de un equipo interno de trabajo, el mismo que elaborará un cronograma de trabajo en el que se precise la fecha de inicio de actividades, las fechas tentativas de envío de avances y fecha estimada de conclusión de la actividad;

Que, como complemento de la guía invocada, mediante resolución de presidencia ejecutiva n.º 86-2017-SERVIR-PE se aprueba la directiva n.º 01-2017-SERVIR/GDSRH, Normas para la aplicación del mapeo de puestos de la entidad, por lo que, según reporta la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, urge proceder en consecuencia con las disposiciones en ella incluidas y dejar sin efecto la resolución de gerencia municipal de vistos, que conforma el Equipo técnico de trabajo de la comisión de tránsito al régimen del servicio civil de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas al gerente municipal mediante resolución de alcaldía n.º 186-2017-ALC/MVES y del artículo 14º de la ordenanza n.º 369-MVES, reglamento de organización y funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la resolución de gerencia municipal n.º 81-2016-GM/MVES que conforma el Equipo técnico de trabajo de la comisión de tránsito al régimen del servicio civil de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Artículo 2º.- CONFORMAR el equipo técnico para la ejecución del mapeo de puestos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que queda como sigue:

- Gladys Edith Díaz Romero Presidenta
Subgerente de Gestión de Recursos Humanos
- Henry Napa Juscamayta
Oficina General de Administración
- Lorena Juliana Montoya Luján
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 224-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 13 de junio de 2017

- **Marisol Milagros Murillo López**
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- **Charlin Cristin Iparraguirre Ypenza**
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- **Jhon Misael Quiñonez Berna**
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- **Emiliano Alarcón Taco**
Gerencia Municipal
- **Juan Reynaldo Anampa Buiza**
Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- **Juan Henry Retes Valencia**
Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
- **Maryluz Elizabeth Morales Carrillo**
Subgerencia de Serenazgo
- **Susana Milagros Aguilar Huamaní**
Subgerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Artículo 3º.- ENCARGAR al equipo técnico conformado en el artículo precedente las siguientes funciones:

- Elaborar la matriz de mapeo de puestos de la entidad
- Validar la matriz de mapeo de puestos
- Reportar el mapeo de puestos
- Las demás que se le asigne en cumplimiento de las normas de la materia

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Comisión de tránsito al régimen del servicio civil de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la supervisión de las funciones y actividades del equipo técnico.

Artículo 5º.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del equipo técnico conformado, así como a la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL
ING. LUZ ZANABRIA LIMACO
GERENTE MUNICIPAL(E)

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87